



Anuncio de licitación

Número de Expediente **GEX 2024/7829 La Carlota**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-10-2024 a las 14:41 horas.



Contratación de las pólizas de seguros del Ayuntamiento de La Carlota.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 114.800 EUR.

→ **Importe** 114.800 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 114.800 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: 24 MESES, a contar desde el día 1 de enero de 2025. El efecto de las pólizas será desde las 00:00 horas del día 01 DE ENERO DE 2025, con vencimiento las 24:00 horas del día 31 DE DICIEMBRE DE 2026, sin la posibilidad de prórroga. Todo ello conforme el apartado 3 del Documento I del PCAP.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios financieros: a) servicios de seguros; b) servicios bancarios y de inversión

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES613 Córdoba Ayuntamiento de La Carlota La Carlota (Córdoba)

→ **Clasificación CPV**

→ 66510000 - Servicios de seguros.

→ 66512100 - Servicios de seguros de accidentes.

→ 66515000 - Servicios de seguros de daños.

→ 66516000 - Servicios de seguros de responsabilidad civil.

→ 66516100 - Servicios de seguros de responsabilidad civil de automóviles.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El procedimiento de adjudicación es el abierto simplificado, regulado en los art. 159 de la LCSP, ya que el valor estimado del contrato (114.800,00 €, IVA no incluido) y los criterios de valoración (100% automáticos) permiten la aplicación de este procedimiento y no concurren circunstancias que recomienden la utilización del procedimiento restringido ni negociado.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=v0fqBgm7nO99PLkba5eRog%3D%3D

Nº de Lotes: 5

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 5

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía de Ayuntamiento de la Carlota**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.lacarlota.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gmu9hAB6bdZ7h85%2Fpmmsfw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avenida Carlos III, 50
→ (14100) La Carlota España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957300001
→ Correo Electrónico serviciosgenerales@lacarlota.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía de Ayuntamiento de la Carlota

Dirección Postal

→ Avenida Carlos III, 50
→ (14100) La Carlota España

Contacto

→ Teléfono +957 300001
→ Correo Electrónico serviciosgenerales@lacarlota.es

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía de Ayuntamiento de la Carlota

Dirección Postal

→ Avenida Carlos III, 50
→ (14100) La Carlota España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía de Ayuntamiento de la Carlota

Dirección Postal

→ Avenida Carlos III, 50
→ (14100) La Carlota España

Contacto

→ Teléfono +957 300001
→ Correo Electrónico serviciosgenerales@lacarlota.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/11/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Las ofertas sólo se podrán presentar de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en <https://contrataciondelestado.es>. Para ello abrir sesión identificándose como empresa, buscar licitación y, una vez dentro, pulsar AÑADIR ESTA LICITACIÓN A MIS LICITACIONES. A continuación pulsar en PREPARAR OFERTA, que habilita la descarga de la

HERRAMIENTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Horario de soporte Plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre electrónico Único

- Apertura sobre oferta económica
- El día 07/11/2024 a las 09:30 horas
- Fecha y hora estimadas, sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación. El Acto tendrá carácter público.

Lugar

- Salón de Plenos

Dirección Postal

- Avda Carlos III, 50
- (14100) La Carlota España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contratación de las pólizas de seguros del Ayuntamiento de La Carlota.

→ Descripción del procedimiento

Será objeto del presente contrato, la contratación de las pólizas de seguros del Ayuntamiento de La Carlota, conforme a la división en Lotes especificada Los seguros que se suscriban se ajustarán a las condiciones y términos definidos en el Pliego de cláusulas Administrativas y en los Pliegos de Condiciones Técnicas redactados para las pólizas de seguros, los cuales tendrán consideración de condiciones mínimas. El mediador designado por el Ayuntamiento de La Carlota, tras el procedimiento de licitación tramitado al efecto es: MARSH S.A. MEDIADORES DE SEGUROS. La retribución a dicho Mediador será por cuenta de la entidad aseguradora que resulte adjudicataria del presente contrato, mediante el pago de comisiones con cargo a las primas netas, entendiéndose por prima neta la prima total menos impuestos, recargos y tasas del Consorcio de Compensación de Seguros, con el siguiente detalle: Comisiones sobre las primas netas: 7%

→ Valor estimado del contrato 114.800 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 114.800 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 114.800 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

→ 66512100 - Servicios de seguros de accidentes.

→ 66515000 - Servicios de seguros de daños.

→ 66516000 - Servicios de seguros de responsabilidad civil.

→ 66516100 - Servicios de seguros de responsabilidad civil de automóviles.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: 24 MESES, a contar desde el día 1 de enero de 2025. El efecto de las pólizas será desde las 00:00 horas del día 01 DE ENERO DE 2025, con vencimiento las 24:00 horas del día 31 DE DICIEMBRE DE 2026, sin la posibilidad de prórroga. Todo ello conforme el apartado 3 del Documento I del PCAP.

→ Lugar de ejecución

→ Ayuntamiento de La Carlota

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Municipio de La Carlota

→ (14100) La Carlota (Córdoba) España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Conforme al ap, 15 del documento I del PCAP: 1 Cumplimiento normativa laboral, Seguridad Social, seguridad y salud en trabajo y convenio colectivo aplicable, abonando al menos salario recogido en el mismo según categoría profesional. 2 Adscripción de medios personales y materiales suficientes. 3 Cumplimiento criterios adjudicación establecidos en su oferta, que han sido objeto de valoración.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Sometimiento a la normativa nacional y de la unión Europea en materia de protección de datos.

Lote 1: Póliza de daños materiales de los inmuebles del Ayuntamiento de La Carlota (Daños materiales)

continente y contenido).

→ Descripción del lote Póliza de daños materiales de los inmuebles del Ayuntamiento de La Carlota (Daños materiales continente y contenido).

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Valor estimado del contrato 45.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 45.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 45.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66515000 - Servicios de seguros de daños.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Elevación del límite de indemnización

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Oferta económica lote 1

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 80

→ Reducción de las franquicias

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

Lote 2: Póliza de seguro de responsabilidad civil y patrimonial

→ Descripción del lote Póliza de seguro de responsabilidad civil y patrimonial

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Valor estimado del contrato 45.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 45.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 45.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66516000 - Servicios de seguros de responsabilidad civil.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras técnicas
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 40
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40
- Oferta económica lote 2
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 60
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 60

Lote 3: Póliza de seguro de accidentes colectivo según convenio y acuerdo regulador del personal laboral y funcionario.

- Descripción del lote Póliza de seguro de accidentes colectivo según convenio y acuerdo regulador del personal laboral y funcionario.
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Córdoba
- Código de Subentidad Territorial ES613
- Valor estimado del contrato 7.700 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 7.700 EUR.
- Importe (sin impuestos) 7.700 EUR.
- Clasificación CPV
 - 66512100 - Servicios de seguros de accidentes.
- Clasificación CPV
 - 66510000 - Servicios de seguros.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica lote 3
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Lote 4: Póliza de seguro accidentes colectivo para el personal voluntario de la agrupación de Protección Civil y los alumnos de la Unidad de Día "María Auxiliadora".

- Descripción del lote Póliza de seguro accidentes colectivo para el personal voluntario de la agrupación de Protección Civil y los alumnos de la Unidad de Día "María Auxiliadora".
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Córdoba
- Código de Subentidad Territorial ES613
- Valor estimado del contrato 3.600 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 3.600 EUR.
- Importe (sin impuestos) 3.600 EUR.
- Clasificación CPV
 - 66512100 - Servicios de seguros de accidentes.
- Clasificación CPV
 - 66510000 - Servicios de seguros.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica lote 4
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100
- Expresión de evaluación : Puntos.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Lote 5: Póliza de seguro para la flota de vehículos y maquinaria.

- Descripción del lote Póliza de seguro para la flota de vehículos y maquinaria.
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Córdoba
- Código de Subentidad Territorial ES613
- Valor estimado del contrato 13.500 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 13.500 EUR.
- Importe (sin impuestos) 13.500 EUR.
- Clasificación CPV
 - 66516100 - Servicios de seguros de responsabilidad civil de automóviles.
- Clasificación CPV
 - 66510000 - Servicios de seguros.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Inclusión de diferentes coberturas
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20
- Oferta Económica lote 5
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 80
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 80

Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios No procede revisión de precios
- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.
- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 27 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Titulo habilitante** Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT, de fecha actual

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar de las señaladas en el artículo 71 de la LCSP y cumplan con los requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación. Los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Los contratistas deberán contar, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que contribuyan al objeto del contrato.
- No prohibición para contratar - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar de las señaladas en el artículo 71 de la LCSP y cumplan con los requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación. Los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Los contratistas deberán contar, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que contribuyan al objeto del contrato.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local. Su cumplimiento se acreditará mediante certificaciones positivas de los organismos públicos citados, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con el artículo 159.4 a) LCSP, todas las personas licitadoras que se presenten deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la fecha final de presentación de ofertas salvo que esta obligación de inscripción registral se excepcione en el anexo I del PCAP, en su caso, para que no se vea limitada la concurrencia. En virtud de la nueva redacción del artículo 159.4 de la LCSP, introducida por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. El Ayuntamiento, sólo tienen acceso al ROLECE, por lo que en el supuesto de que la empresa esté inscrita en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma correspondiente, el contratista interesado deberá aportar el justificante de dicha inscripción, en la fase inicial, es decir con la documentación que se establece en el SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO del PCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Se establecen los siguientes motivos de exclusión: -Los establecidos en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre prohibiciones de contratar. Su cumplimiento se justificará mediante declaración responsable (Anexo 1 del PCAP) -Ofertar por encima del Presupuesto Base de licitación. Su cumplimiento se justificará mediante la oferta económica (Anexo 2 del PCAP) -No atender en tiempo y forma un requerimiento de subsanación. -No justificar convenientemente una oferta considerada anormal o desproporcionada, tras el requerimiento cursado al efecto, en virtud de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

→

→ Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Junto a las prohibiciones de contratar reguladas en art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la cláusula 6.1 del PCAP, se dispone: "El órgano de contratación tomará las medidas adecuadas para garantizar que la participación en la licitación de las empresas que hubieran participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o hubieran asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, no falsee la competencia. Entre esas medidas podrá llegar a establecerse que las citadas empresas, y las empresas a ellas vinculadas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, puedan ser excluidas de dichas licitaciones, cuando no haya otro medio de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de trato. En todo caso, antes de proceder a la exclusión de la persona candidata o licitadora que participó en la preparación del contrato, deberá dársele audiencia para que justifique que su participación en la fase preparatoria no puede tener el efecto de falsear la competencia o de dispensarle un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras. Entre las medidas para garantizar que en la participación en la licitación no se falsee la competencia se encontrarán la comunicación a las demás personas candidatas o licitadoras de la información intercambiada en el marco de la participación en la preparación del procedimiento de contratación o como resultado de ella, y el establecimiento de plazos adecuados para la presentación de ofertas. De conformidad con lo establecido en el artículo 336.1.j) de la LCSP, las medidas adoptadas se consignarán en los informes específicos sobre los procedimientos para la adjudicación de los contratos"

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Los licitadores deberán acreditar la solvencia técnica o profesional mediante la justificación de los trabajos realizados del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el CPV del objeto de este contrato en el curso de los cinco últimos años disponibles. Este requisito de solvencia será que el por importe igual o superior al valor estimado del contrato para una anualidad y para cada lote: Importe mínimo Lote 1 22.500,00 € Lote 2 22.500,00 € Lote 3 3.850,00 € Lote 4 1.800,00 € Lote 5 6.750,00 € Se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos: oRelación de los citados trabajos, que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos. oSe acreditará mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del sujeto privado acompañado de los documentos obrantes en poder del licitador que acrediten la realización de la prestación. En su caso, deberá aportar el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP, relativo a la integración de la solvencia con medios externos. Respecto a las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a 5 años, se estará a lo dispuesto en el artículo 90.4 (servicios) de la LCSP **Periodo:** cinco últimos años disponibles

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los cinco últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al valor estimado del contrato para una anualidad y para cada lote: Importe mínimo Lote 1 22.500,00 € Lote 2 22.500,00 € Lote 3 3.850,00 € Lote 4 1.800,00 € Lote 5 6.750,00 € Dicho volumen anual de negocios se acreditará con la presentación de uno de los siguientes documentos: a) Si la empresa fuera persona jurídica: -Certificado del Importe Neto de la Cifra de Negocios, emitido por la Agencia Tributaria Estatal, que podrá obtenerse en la siguiente dirección de Internet: <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/G315.shtml>. -En su defecto, el volumen de anual de negocios del licitador se podrá acreditar con la presentación del modelo correspondiente de la Agencia Tributaria Estatal (modelo 200 para sociedades o modelo 390 resumen anual de IVA). b) Si se trata de profesional o empresario individual: -Modelo 390 resumen anual de IVA presentado ante la Agencia Tributaria Estatal. -Declaración Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). En caso de estar el empresario clasificado podrá acreditar su solvencia mediante su clasificación en el grupo o subgrupo de clasificación y categoría de clasificación correspondientes al objeto del contrato. En caso de uniones temporales de empresarios, a los efectos de solvencia económica y financiera, se estará a lo regulado en el artículo 69 LCSP. En relación a la integración de solvencia con medios externos, deberá aportar el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP. En el caso de empresas de nueva creación, esta solvencia se acreditará en relación a los ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del operador económico, en la medida en que se disponga de esa información. **Periodo:** Cinco últimos años disponibles

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre electrónico único

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Nº Lote: 3

→ Nº Lote: 4

→ Nº Lote: 5

→ Descripción Sobre Electrónico Único (Declaración responsable y documentación criterios cuantificables mediante fórmulas)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ Ayuntamiento de La Carlota (Área Servicios Generales)

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Avda. Carlos III, nº 50

→ (14100) La Carlota (Córdoba) España

Contacto

→ Teléfono +957 300001

→ Correo Electrónico serviciosgenerales@lacarlota.es

Presentación de recursos

→ Ayuntamiento de La Carlota

→ Sitio Web <https://sede.eprinsa.es/carlota/tramites>

Dirección Postal

→ Avda. Carlos III, 50

→ (14100) La Carlota (Córdoba) España

Contacto

→ Teléfono +34 957300001

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se podrá realizar en los términos recogidos en la cláusula 17 del presente pliego.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No